

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16262 ALICANTE

Dña. María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso Abreviado –000852/2014-K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Exposición del Automóvil, S.L., con domicilio en Carretera Madrid-Alicante km 351, Villena/Alicante, C.I.F. numero B03410099, inscrita en el Registro mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Carlos Pérez Pomares, en su cualidad de abogado, con DNI n.º 21977404-F, y con domicilio en Plaza Luceros, 1, 6.ª planta, 03001 Alicante, Teléfono/fax 966081515, y dirección de correo electrónico: carlos.perez@alialegal.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150021381-1